

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA

Tel. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 09 MAR 2018

00024

Expediente N° 14.075/17

VISTO la Resolución CS N° 268/17, recaída en Expte. N° 14.075/17, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química Orgánica" de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

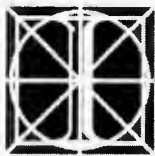
Que mediante Resolución FI N° 372-D-2017 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 268/17.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 106/122 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 489-D-2017 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Que por Resolución FI N° 559-D-2017 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que con anterioridad al sorteo de temas y orden de exposición, una de las aspirantes inscriptas informa su imposibilidad de participar en el Concurso, por razones personales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.L. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00024

Expediente N° 14.075/17

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. Delicia Ester ACOSTA en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido dictamen se notificó fehacientemente la Dra. ACOSTA.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

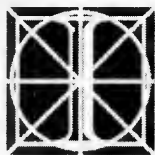
Que la Dirección General Administrativa Académica emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución CS N° 268/17 se estableció que la designación resultante del presente concurso se atenderá con un cargo contemplado en la Resolución CS N° 240/16, vacante por renuncia de la Dra. Mónica Liliana PARENTIS.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior “... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*”.

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de “*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 11/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.075/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 268/17.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Delicia Ester ACOSTA (D.N.I. N° 14.312.864) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química Orgánica" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante y desocupado en virtud de la renuncia aceptada a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS mediante Resolución CS N° 382/16.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.


RESOLUCIÓN FI

Nº 00024

-CD-

2018


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa